



# **MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR, PLAN DE CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR**

## **1- Rendimiento Escolar.**

El rendimiento escolar es analizado por cada departamento didáctico tras las evaluaciones; también por la CCP y el Claustro. Estos órganos adoptan las medidas que corresponden dentro de sus posibilidades para alcanzar el máximo éxito escolar: modificación de actividades, variación de la secuenciación de contenidos, revisión o profundización en aspectos concretos, etc.

Además se cuenta con la cooperación del Ayuntamiento para organizar clases de refuerzo en las áreas de lengua, inglés y matemáticas en ESO e incluso Bachillerato. Los departamentos de estas áreas y el profesorado de refuerzo coordinan la actividad para obtener el máximo aprovechamiento.

## **2 Convivencia.**

Este curso se redactará el Plan de Convivencia, en el que se sistematizarán las medidas tendentes a favorecer la misma. No obstante Jefatura de Estudios coordina un conjunto de medidas para la mejora de la convivencia:

- El Aula de Convivencia: para el seguimiento del alumnado que precisa una tutorización más personalizada.
- El Proyecto Educando Juntos: para ayudar a las familias que tienen dificultades en sus relaciones con sus hijos y que no saben cómo ayudar a sus hijos a tener éxito escolar.
- El Huerto Escolar: utilizamos el huerto como una recompensa para quienes decidan cambiar favorablemente su actitud en el centro.

## **3 Absentismo y Abandono.**

El control del absentismo escolar se lleva a cabo con el SGD, y es supervisado por los tutores y Jefatura de Estudios, conforme al proceso establecido en el RRI. Los casos de abandono son comunicados a los Servicios Sociales municipales conforme a los protocolos que estos han establecido. Este curso se intentará realizar controles aleatorios de asistencia, con llamadas a las familias antes de las 10:00 horas.



En Santa Úrsula, a 7 de octubre de 2011

Vº Bº  
EL DIRECTOR

Fdo.: José Manuel Marrero Muñoz